



ICALAN
Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote

REGISTRO SALIDA
Nº. 206/2017-186
Fecha 15-03-2017
Colegio de Abogados de Lanzarote

Arrecife, a 13 de marzo de 2017

CIRCULAR N° 7/2017

Estimados/as compañeros/as:

Les informo que **a partir de este momento** y tras conversaciones mantenidas al respecto, por parte de la **Guardia Civil de Tías- Puerto del Carmen, se permitirá el acceso del vehículo particular del letrado/a al aparcamiento situado dentro del recinto** de dicho acuartelamiento, con el fin de **facilitar la asistencia letrada a detenidos y/ o víctimas de delito.**

Entendemos que esta medida dará más comodidad a nuestro trabajo y con ello una mayor calidad en la prestación del mismo.

Cualquier incidencia a este respecto, por favor, no dudes de ponerlo en conocimiento del Colegio, (Servicio de Atención al Colegiado).

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

EL DECANO

Fdo. Carlos Viña Romero

